**Documentación requerida para la declaración de renta de asalariados.**

* Copia del documento de identidad (cédula) por ambos lados.
* Inscripción en el RUT (Registro Único Tributario) en la Dian, sin este no es posible presentar la declaración de Renta.
* Copia del certificado de ingresos y retenciones, expedido por la empresa donde labora, con corte al 31 de diciembre del 2015.
* Copia de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, si declaró.
* Si es servidor público, copia de la declaración juramentada de bienes y rentas del 2015.
* Los siguientes documentos con corte al 31 de diciembre del 2015 donde se indique el Nit y nombre de la entidad que certifica. Este es posible obtenerlo a través de las páginas web de cada producto (*aparece como extracto tributario*).
  + Extractos bancarios de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito.
  + Extractos de ahorros en fondos de empleados, cooperativas u otros.
  + Extractos de fiducia (*Si tiene compra de apartamento sobre planos*), CDT, acciones o algún otro tipo de título valor representativo.
  + Si tiene inmuebles a su nombre, anexar copia del impuesto predial y el valor comercial de este (*si es diferente al del predial*), considere mejoras y valorizaciones.
  + Valor comercial de otros bienes como locales, vehículos, fincas, terrenos, marcas, patentes, artes, etc.
  + Ingresos recibidos por Intereses o rendimientos financieros.
  + Ingresos recibidos por arrendamientos u honorarios.
* Certificación de pasivos con corte al 31 de diciembre de 2015 (*extracto tributario*).
  + Extracto de saldo de las deudas de créditos de consumo, tarjetas de crédito, créditos de fondos de empleados o cooperativas u otras deudas.
  + Pago de intereses de créditos de vivienda.
  + Aportes voluntarios a pensiones o ahorros en cuentas AFC.
  + Pagos realizados a salud pre-pagada, pólizas de salud.
  + Pagos realizados al gravamen de movimientos financieros GMF.
  + Aportes obligatorios de un empleado del servicio doméstico, anexar documento especificando valor.
  + Si compró o vendió durante el año, algún tipo de inmueble o activo fijo, indique el tipo y valor del negocio, y la retención en la fuente practicada.
  + Si realizó donaciones, especificarlas.
* Dependientes económicos: corresponden a las personas relacionadas en su empresa para efectos de descuento tributario

Dependiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Parentesco\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Identificación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dependiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Parentesco\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Identificación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* Planeación tributaria para los años gravables 2016 y 2017, usted piensa:

Vender o comprar un inmueble Sí \_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Vender o comprar un vehículo Sí \_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Programar un ahorro Sí \_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Comprar o vender acciones Sí \_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

* Recordar que el impuesto de ganancia ocasional para personas naturales es del 10% (Art 107). Y muy seguramente usted seguirá siendo sujeto de declaración por los años siguientes.
* Una vez realizada la declaración de renta, se entregan 2 ejemplares, se firman y se presentan en cualquier entidad financiera conjuntamente con el RUT y el valor a pagar si hay lugar a ello.